

USUARIOS RESIDENCIALES NIVEL 1 (DECRETO N° 332/2022) ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

TARIFA FINAL

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	R1	6177,09
	R2 1°	10659,80
	R2 2°	12106,95
	R2 3°	13785,79
	R3 1°	16495,57
	R3 2°	20035,72
	R3 3°	23987,98
	R3 4°	32201,96
	R4	35112,58
Cargo por m3 de Consumo	R1-R2 1°	229,47
	R2 2°	229,47
	R2 3°	229,47
	R3 1°-R3 2°	229,47
	R3 3°-R3 4°	229,47
	R4	252,49

Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3)	RESIDENCIALES	217,40
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	RESIDENCIALES	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	RESIDENCIALES	220,30
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	RESIDENCIALES	2,15
Costo de Transporte (\$/m3)	RESIDENCIALES	7,02

TARIFA DIFERENCIAL

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	R1	3088,55
	R2 1°	5329,90
	R2 2°	6053,48
	R2 3°	6892,90
	R3 1°	8247,79
	R3 2°	10017,86
	R3 3°	11993,99
	R3 4°	16100,98
	R4	17556,29
Cargo por m3 de Consumo	R1-R2 1°	114,74
	R2 2°	114,74
	R2 3°	114,74
	R3 1°-R3 2°	114,74
	R3 3°-R3 4°	114,74
	R4	126,25

	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R1-R2 1°	96,94%
	R2 2°	96,94%
	R2 3°	96,94%
	R3 1°-R3 2°	96,94%
	R3 3°-R3 4°	96,94%
	R4	88,10%

Que, en ese marco, la SECRETARÍA DE ENERGÍA dictó la Resolución N° RESOL-2024-91-APN-SE#MEC en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los **usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución N° 686 de fecha 5 de octubre de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (“consumo base”)**; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas (artículo 1º).

Que, en ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al **precio de gas en el PIST**, sin bonificación. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 abastecidos por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. tendrá una bonificación del VEINTICUATRO POR CIENTO (24%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación (artículo 2º).

Precio Anual Uniforme - PAU		
PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	\$/m3
Camuzzi Gas Del Sur	PROV. DE NEUQUÉN	202,19
	CORDILLERANO	199,00

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)
ALUMINE	181,09
LONCOPIE	181,09
TRICAO MALAL	181,09
CAVIAHUE	181,09
LAS OVEJAS	181,09
VILLA PEHUENIA	181,09
BAJADA DEL AGRIO	181,09
BARRANCAS	181,09
EL CHOLAR	181,09
EL HUECÚ	181,09
VILLA TRAFUL	181,09
VARVARCO	181,09
MANZANO AMARGO	181,09
LAS COLORADAS	181,09
TAQUIMILÁN	181,09

USUARIOS SGP (P1, P2 y P3(1)) y SDB ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

TARIFA FINAL

TIPO DE CARGO		CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo		P1-P2	15866,02
		P3	64272,98
		SDB	92767,13
Cargo por m3 de consumo	P1-P2	0 a 1000 m3	240,27
		1001 a 9000 m3	238,33
		más de 9000 m3	236,38
	P3	0 a 1000 m3	240,27
		1001 a 9000 m3	238,33
		más de 9000 m3	236,38
	SDB ^{(2)}	5,94	

COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3)	P1-P2-P3	217,40
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	P1-P2-P3	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	P1-P2-P3	220,30
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	P1-P2-P3	2,15
	SDB (como % del precio a sus usuarios)	0,99%
Costo de Transporte (\$/m3)	P1-P2-P3	6,32
	SDB	4,21

RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

TARIFA FINALES

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	EBP1	6177,09
	EBP2 1°	10659,80
	EBP2 2°	12106,95
	EBP2 3°	13785,79
	EBP3 1°	16495,57
	EBP3 2°	20035,72
	EBP3 3°	23987,98
	EBP3 4°	32201,96
	EBP4	35112,58
Cargo por m3 de Consumo	EBP1-EBP2 1°	76,33
	EBP2 2°	76,33
	EBP2 3°	76,33
	EBP3 1°-EBP3 2°	76,33
	EBP3 3°-EBP3 4°	76,33
	EBP4	99,35

COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	65,76
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	68,66
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	0,65
Costo de Transporte (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	7,02

TARIFA DIFERENCIAL

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	EBP1	3088,55
	EBP2 1°	5329,90
	EBP2 2°	6053,48
	EBP2 3°	6892,90
	EBP3 1°	8247,79
	EBP3 2°	10017,86
	EBP3 3°	11993,99
	EBP3 4°	16100,98
	EBP3 4°	17556,29
Cargo por m3 de Consumo	EBP1-EBP2 1°	38,17
	EBP2 2°	38,17
	EBP2 3°	38,17
	EBP3 1°-EBP3 2°	38,17
	EBP3 3°-EBP3 4°	38,17
	EBP4	49,68

	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	EBP1-EBP2 1°	90,79%
	EBP2 2°	90,79%
	EBP2 3°	90,79%
	EBP3 1°-EBP3 2°	90,79%
	EBP3 3°-EBP3 4°	90,79%
	EBP4	69,76%